SESIONES ORDINARIAS 2006

ORDEN DEL DIA Nº 332

COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL, DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 30 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 8 de junio de 2006

SUMARIO: **Inmueble** propiedad del Estado nacional ubicado en la ciudad de Federación, provincia de Entre Ríos. Transferencia del mismo a título gratuito a la Municipalidad de Federación. (109-S.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el que se transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Federación, provincia de Entre Ríos, un inmueble propiedad del Estado nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 16 de mayo de 2006.

Ana M. Monayar. — Osvaldo M. Nemirovsci. — Eduardo L. Accastello. — Daniel R. Kroneberger. — Juan J. Alvarez. — Luis Lusquiños. — Susana E. Díaz. — Adrián Menem. — Hugo O. Cuevas. — Roberto I. Lix Klett. — Arturo M. Heredia. — María A. Torrontegui. — Sergio F. Varisco. — Josefina Abdala. — Julio E. Arriaga. — Alfredo N. Atanasof. — Miguel J. Baladrón. — Paula M. Bertol. — Hermes J. Binner. — Delia B. Bisutti. — Graciela Camaño. — José M. Cantos. — María A. Carmona. — Nora N. César. — Nora A. Chiacchio. — Luis

F. J. Cigogna. - José F. Delich. -Juliana Di Tullio. - Eva García de Moreno. - Armanda S. Genem. -Jorge P. González. - Griselda N. Herrera. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Ricardo J. Jano. – - Oscar S. Emilio Kakubur. Lamberto. - Gustavo A. Marconato. – Juliana I. Marino. – Hugo Martini. María C. Moisés. - Lucrecia E.
Monti. - Eduardo A. Pastoriza. -Claudio J. Poggi. - Rosario M. Romero. – Osvaldo R. Salum. – Diego H. Sartori. - Raúl P. Solanas. -Gladys B. Soto. - Juan M. Urtubey. -Mariano F. West.

Buenos Aires, 27 de julio de 2005.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara.

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Transfiérase a título gratuito a favor de la Municipalidad de Federación, provincia de Entre Ríos, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional identificado catastralmente como lote 2, manzana 1.516 N, planta urbana, ciudad de Federación, departamento Federación; y con descripción dominial con matrícula 756 N.F.U.

Art. 2º – La transferencia se hará con cargo a que el municipio de Federación emplace en dicho predio un centro turístico y cultural.

Art. 3º – El Poder Ejecutivo nacional, en el término de noventa días de entrada en vigencia de la presente ley, procederá a realizar los trámites necesarios a los efectos de realizar la respectiva transferencia.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo. Saludo a usted muy atentamente.

Marcelo A. H. Guinle. Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General, de Comunicaciones e Informática y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el que se transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de Federación, provincia de Entre Ríos, un inmueble propiedad del Estado nacional, y no han encontrado objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Ana M. Monayar.

